



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Veinticinco (25) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

interlocutorio	1262
Radicado	050883103002202200106-00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Oswaldo Medina Mena y Yesica María Orozco Castaño
Asunto	Dispone Oficiar nuevamente

En atención a la nota Devolutiva allegada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, este Despacho dispone Oficiar Nuevamente a esta entidad con el fin de comunicar la medida de embargo decretada sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **01N-5438633** identificando correctamente al propietario de dicho inmueble quien es demandado dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1288d5e0085d0f6e90a9870eaa6ed5f4922707152fcc4690da4a733913ed899**

Documento generado en 25/11/2022 04:39:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>